



RESOLUCIÓN N° 492

San Juan Bautista Misiones, 31 de octubre de 2024

VISTO: El Acta N° 48 de fecha 29 de octubre de 2024 de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por el cual se adjudica el Llamado de “SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA OPTICA” ID N° 454776, bajo la Modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial. -----

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria asignada por la Ley de Presupuesto N° 7228/2023, aprobada para el Ejercicio Fiscal 2024, en Fuente de Financiamiento 30, en el Rubro 268 – Servicios de Comunicaciones, para uso exclusivo de ésta Circunscripción Judicial. -----

Que, se han efectuado los procedimientos legales del llamado en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y se han comunicado en tiempo y forma los procesos, siendo publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo establece la Ley 7021/2022, presentándose a concursar dos oferentes.-----

Que, el artículo 55 de la Ley 7021/2022 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, expresa lo siguiente: “Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financiera y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.-----

Que, el Comité de Evaluación según INFORME N° 014/2024 de fecha 24 de octubre de 2024, recomienda la adjudicación en el marco de la Licitación de Menor Cuantía, “SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA OPTICA” - ID N° 454776, al oferente **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)** con RUC N° 80013979 – 8, por considerar que reúnen las condiciones técnicas, legales y económicas, conforme con las documentaciones evaluadas, y con la exigencia de que las necesidades públicas, se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. -----

Que, la Sección Control y Seguimiento ha efectuado el control del Informe del Comité de Evaluación, según Nota NSCS N° 37/2024, antes de la adjudicación, y conforme a la revisión y análisis efectuado manifiesta que el mismo **no presenta observaciones.**-----

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es del criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 55 de la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
POR TANTO,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
RESUELVE:**

Art. 1°: **ADJUDICAR,** el llamado de “SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA OPTICA”, ID N° 454776, bajo la Modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, al oferente **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)** con RUC N° 80013979 – 8, conforme al siguiente detalle:

DETALLE DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS	MESES CANT.	PRECIO UNITARIO GS.	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) EN GS.
Servicio de Internet para el Palacio de Justicia de San Juan Bautista	24	943.750	22.650.000
Servicio de Internet para el Juzgado de Paz de San Ignacio Guazú	24	391.470	9.395.280
Servicio de Internet para el Juzgado de Paz de San Juan Bautista	24	391.470	9.395.280
Servicio de Internet para el Juzgado de Paz de San Miguel	24	391.470	9.395.280
Servicio de Internet para el Juzgado de Paz de Villa Florida	24	391.470	9.395.280
Servicio de Internet para el Juzgado Penal de Garantías de Ayolas	24	391.470	9.395.280
Servicio de Internet para el Juzgado de Primera Instancia de San Ignacio Guazú	24	391.470	9.395.280
TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes setenta y nueve veinte y un mil seiscientos ochenta.			79.021.680


Art. 2°: **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Avelina Torres Villalba, a suscribir el contrato respectivo. -----




Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaría


Abg. Avelina Torres Villalba
Presidenta


Abg. Miriam De Jesús Jacquet
Vice Presidente 2°


Abg. Victor Joel Paredes
Vice Presidente 1°




--/--

RESOLUCIÓN N° 492


- Art. 3°: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato al Técnico Administrativo III de la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Misiones, Sr. Rafael Silva, quien emitirá sus informes respectivos.-----
- Art. 4°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro correspondiente conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para Programa 002 – Sustantivo – Efectividad en la Tutela Jurisdiccional, Sub Programa 010 – Administración de Justicia - Departamento de Misiones. -----
- Art. 5°: **ANOTAR**, registrar, notificar. -----

Ante mí:


Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria


Presidenta


Abg. Mirian De Jesús Jacquet
Vice Presidente 2°


Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente 1°